

## **¡NO a la Discriminacion! ¡Quinquenios para todo el PDI!**

Todos los sindicatos – **STEILAS, LAB, CCOO, ELA** y **UGT** – tenemos claro que el PDI no permanente también tiene derecho a percibir quinquenios. Dados los precedentes, este derecho ha de hacerse efectivo a partir de 2015 con todas sus consecuencias. Por tanto, las personas que ya han recibido la notificación positiva de reconocimiento de quinquenios en 2015 deberían, sin más, percibirlo con total retroactividad. Además, habría que habilitar una nueva convocatoria especial dirigida a todas aquellas personas que no pudieron presentarse en 2015, con las mismas consecuencias económicas. Por eso, esta Plataforma Conjunta ha solicitado al Vicerrectorado del PDI de la UPV/EHU que este tema sea abordado en la **mesa negociadora** que convoque con este fin y plantea como punto de partida la siguiente propuesta:

1. Toda persona del PDI de la UPV/EHU debería tener, una vez acumulados 5 años de docencia, el derecho a su evaluación en la convocatoria habitual.
2. El rendimiento económico de los quinquenios reconocidos, tomando como referencia el Decreto 41/2008, de 4 de marzo, Art. 8.4, debería ser como sigue:
  - Profesorado pleno: 1.834,32 euros
  - Otro personal docente e investigador doctor: 1.485,72 euros
  - Personal docente e investigador no doctor: 1.257,24 euros

con sus correspondientes actualizaciones.

3. Lo acordado se materializará en 2016, abriendo dicha convocatoria a todo el personal docente e investigador, y recogiendo también la convocatoria especial de 2015.

Corresponde a este equipo Rectoral jugar limpio y claro en este tema, garantizando las consecuencias económicas y académicas de los quinquenios también para el PDI no permanente.

**Los sindicatos no cejaremos hasta ACABAR CON ESTA DISCRIMINACION.**